



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **051**

Fecha: 14-07-2020

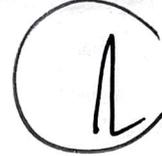
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 4089 002 2006 00018	Ejecutivo Singular	WILLIAM EDUARDO TIQUE GIL	JOSE HUMBERTO HERNANDEZ LEON	Auto niega medidas cautelares de embargo de cesantías	13/07/2020	
17380 4089 002 2014 00201	Ejecutivo Singular	LUZ ELVIA VANEGAS RAMIREZ	HUGO DIAZ	Auto Archivo Desistimiento Tácito por inactividad de más de 2 años de la parte actora y ordena archivar proceso y devolver anexos.	13/07/2020	1
17380 4089 002 2017 00082	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	CAMILO ANDRES RESTREPO RUGELES	Auto decreta medida cautelar de embargo de cuentas bancarias	13/07/2020	
17380 4089 002 2017 00403	Ejecutivo Singular	GONZALO POLOCHE	RAMIRO GARAY TRIANA	Auto aprueba liquidación crédito	13/07/2020	
17380 4089 002 2018 00541	Ejecutivo Singular	ASTRID CAROLINA GONZALEZ	ANGIE TATIANA MUNOZ CARMONA	Auto de trámite se ordena oficar a la EPS MEDIMAS	13/07/2020	
17380 4089 002 2018 00542	Ejecutivo Singular	CORPORACION ACCION POR CALDAS ACTUAR FAMIEMPRESAS	CLAUDIA ROCIO ANGULO MELO	Auto resuelve solicitud se suspende el proceso por el termino de 4 meses	13/07/2020	
17380 4089 002 2019 00028	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	MEDIDA CAUTELAR	Auto aprueba liquidación crédito	13/07/2020	
17380 4089 002 2019 00187	Verbal	AUGUSTO JOSE CARDONA DIAZ	MARIA ELSY AVENDANO DE HERNANDEZ	Auto nombra curador ad litem Dr. Juan C. Alvarez H. y requiere a la parte accionante para que notifique del admisorio a los accionados y al Sr. Hermes O. Ibañez H. demandante de l sucesión del causante Jose F. Avendaño	13/07/2020	
17380 4089 002 2019 00334	Verbal	MARIA DEL CARMEN REYES REYES	KATHERINE SALVADOR PLAZAS	Auto requiere parte demandante por 30 dias para que notifique a la codemandada so pena de aplicar desistimiento tacito al proceso.	13/07/2020	
17380 4089 002 2019 00418	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	Auto aprueba liquidación de costas	13/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 4089 002 2019 00434	Ejecutivo Singular	GESTION EFECTIVA SAS GESA	* MEDIDA CAUTELAR	Traslado exepciones de mérito - Art. 142 corre traslado de excepciones por 10 días	13/07/2020	
17380 4089 002 2019 00439	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	ANDREA URQUIJO TRUJILLO	Auto Decreta Secuestro y se ordena comisionar al Alcalde Municipal de la Dorada	13/07/2020	
17380 4089 002 2019 00466	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA CARDENAS JOYA	* MEDIDA CAUTELAR	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución en costas	13/07/2020	
17380 4089 002 2019 00531	Especial	MARGARITA CHIMBI GONZALEZ	EUCLIDES BELTRAN MOYANO	Auto resuelve solicitud Previo a rechazar la demanda por el informe de la alcaldía, se requiera a la misma para que nos amplie su informa en 3 días.	13/07/2020	
17380 4089 002 2019 00537	Ejecutivo Singular	ASTRID CAROLINA GONZALEZ	SANDRA MILENA RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación de costas	13/07/2020	
17380 4089 002 2019 00540	Ejecutivo Singular	ASTRID CAROLINA GONZALEZ	* MEDIDA CAUTELAR	Auto aprueba liquidación de costas	13/07/2020	
17380 4089 002 2019 00546	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto ordena emplazamiento se ordena emplazamiento	13/07/2020	
17380 4089 002 2019 00557	Verbal	CARLOS JULIO MORALES ENCISO	MARIA MARLEN MUNOZ DE MORALES	Auto rechaza demanda porque no subsano y ordena devolver anexos	13/07/2020	
17380 4089 002 2020 00031	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve solicitud se suspende el proceso por el termino de 8 meses y se acepta el desistimiento que se realiza en contra del demandado Edgar Molina	13/07/2020	
17380 4089 002 2020 00040	Ordinario	ANA SOFIA VEGA CORTES	GIMNASIO PALMA REAL S.A.S.	Auto rechaza demanda por cuanto no subsano. ordena devolver anexos.	13/07/2020	1
17380 4089 002 2020 00040	Ordinario	ANA SOFIA VEGA CORTES	GIMNASIO PALMA REAL S.A.S.	Auto rechaza demanda porque no subsano y ordena devolver anexos	13/07/2020	
17380 4089 002 2020 00078	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto rechaza demanda y se ordena el desglose	13/07/2020	
17380 4089 002 2020 00096	Ejecutivo Singular	FINAGRO - FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medidas cautelares	13/07/2020	
17380 4089 002 2020 00097	Ejecutivo Singular	GLORIA ALICIA ARROYAVE RESTREPO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto rechaza demanda y ordena el desglose	13/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14-07-2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



NATALIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO(A)